

CESAR NOYA JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 7047, de 25 de enero de 1978, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "EL TIEMPO" de esta Ciudad, ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de enero del año en curso, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA" por la de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", transformación, aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 30 de noviembre de 1977, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la mencionada Escritura Pública, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia de fecha 16 de febrero de 1978;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 658, de 20 de diciembre de 1976, autoriza la inversión extranjera directa que en numerario, realizará el señor Richard Vega Llona, de nacionalidad peruana, en el aumento de capital social de "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA" actualmente en proceso de transformación de "COMPANIA LIMITADA" en "COMPANIA ANONIMA" y, optará el nombre de "EXTRACTOS ANDINOS S.A.", en lugar del que ha venido manteniendo desde su constitución;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 032, de 21 de enero de mil novecientos setenta y siete, resuelve: Aladir el siguiente inciso final a la Resolución Ministerial Número seiscientos cincuenta y ocho, de veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis: "El inversionista señor Richard Vega Llona, participa en el aumento de capital social de "EXTRACTOS ANDINOS S.A.", mediante un nuevo aporte en numerario, en dólares norteamericanos por el equivalente a SETECIENTOS MIL SUCRES";

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° DIA-CA-78-023, de 10 de enero de 1978, mediante el cual se comprue

.../...

ba que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 30 de noviembre de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

DE SUELVES

ARTICULO PRIMERO.- APPGSTAR el cambio de denominación de la ~~compañia "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA"~~ por la de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", transformación, aumento de capital, prorroga de plazo, reforma y codificación de ~~estatutos~~, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 30 de noviembre de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, aumento de capital por la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 3'000.000,00), dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 30 de noviembre de 1977, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA", otorgada en esa Notaría el 25 de julio de 1974, que mediante Escritura Pública de 30 de noviembre de 1977, celebrada ante el mismo Notario, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", a transformarse en una sociedad anónima, aumentar su capital, prorrogar su plazo, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará la razón correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA", otorgada en esa Notaría el 27 de julio de 1973, que mediante Escritura Pública de 30 de noviembre de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Primero del

.......

Cantón Quito, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", a transformarse en una sociedad anónima, aumentar su capital, prorrogar su plazo, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará la razón correspondiente.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos linderos y descripciones constan en la Escritura Pública de 30 de noviembre de 1977, hacen los señores Doctor José María Viver y su mujer doña María Bermejo Castillo de Viver, a favor de la compañía "EXTRACTOS ANDINOS C.A.". El señor Registrador sentará razón de este inscripción.

ARTICULO SEXTO.- ATENDIDO que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anota el margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas correspondientes a la cooperativa "SAQUES 0103 DEL ECUADOR C. LTDA.", mencionadas en los artículos tercero y cuarto de esta Resolución, que mediante Escritura Pública celebrada el 30 de noviembre de 1977, ante el Notario Óscar Príncipe del Cantón Quito, se comprueba ha procedido a cambiar su denominación por la de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", a transformarse en una sociedad anónima, aumentar su capital, prorrogar su plazo de duración, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará las razones correspondientes.

ARTICULO SÉPTIMO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 163 y 177 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales" esta Resolución y la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "SAQUES 0103 DEL ECUADOR C. LTDA.", por la de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", transformación en una sociedad anónima, aumento de capital, prorroga de plazo, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 30 de noviembre de 1977, ante el Notario Óscar Príncipe del Cantón Quito. Se archivará una copia de esta escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 30 de noviembre de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con lo cuál se cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

CONOZQUESE, CASA y FIRMADA en la Superintendencia de Compañías en Quito, a **20 FEB 1978**

Alvaro M. M.
Superintendente de Compañías
RECEIVED
20 FEB 1978
- CERTIFICADO -

RECEIVED y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del cambio de denominación de la compañía **OLAS DEL ECUADOR S. A.** por la de **ESTADOS AMÉRICAS S. A.**, transformación en una sociedad anónima, aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y modificación de estatutos, el Señor Doctor **Don César Mayo Jiménez**, Superintendente de Compañías, en Quito a **20 FEB 1978**

Gerónimo Carrizosa
REGISTRO MERCANTIL QUITO

Com esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 243 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- LA REGISTRADORA.-

Guillermo Gálvez
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

R. M.
20 FEB
17-11-78